

caso de propuesta de modificación de los mismos a la administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, así como el informe previo y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Tarragona a 7 de abril de 2005.—El Administrador único, Médica de Tarragona, Sociedad Limitada, representada por el Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Vallvé Navarro.—15.520.

## NIKOBRI, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 10 de mayo de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del Artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—15.210.

## NIX TLH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con el carácter de Ordinaria, se celebrará en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 92, 2.º, el próximo día 15 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento del nuevo órgano de administración por transcurso del plazo estatutario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta General, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Administrador único, Mauricio Casals Aldama.—15.231.

## NUEVA ÓPTICA TORRENTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## UNIÓN ÓPTICA BENICARLO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

## UNIÓN ÓPTICA VINARÓZ, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de Universales, de «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y de «Unión Óptica Benicarlo, Sociedad Limitada» y «Unión Óptica Vinaroz, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 5 de abril de 2005, acordaron la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los partícipes y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Así mismo, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrent (Valencia), 5 de abril de 2005.—Administrador único de «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada». Administradores solidarios de «Unión Óptica Benicarlo, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los Administradores solidarios de «Unión Óptica Vinaroz, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal: Juan Andrés Martínez Rodríguez y María Luisa Martínez Ros.—15.128.

1.ª 19-4-2005

## NUEVO GRAN CASINO DEL KURSAAL DE SAN SEBASTIÁN, S. A. (Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN 70, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas extraordinarias y universales de accionistas de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria San Sebastián 70, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas el día 15 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente e «Inmobiliaria San Sebastián 70, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de 1 de diciembre de 2004, efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 2 de diciembre de 2004.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente), Miguel Ortiz Cañavate.—15.186.

2.ª 19-4-2005

## NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Corrección de errores*

Se corrige los errores en la publicación aparecida en este Boletín el día 6 de Abril de 2005 del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, a las diez horas el día 5 de mayo de 2005, y en segunda convocatoria, el día 6 de mayo de 2005 a la misma hora, que afecta al lugar de su celebración, y que será para ambos casos el ahora publicado del propio domicilio social Edificio La Canaluca, nave 1, polígono industrial de Guamizo, así como el Administrador solidario convocante el cual debe ser sustituido por don Francisco Díaz Belarra, sin alterar el resto del contenido del mencionado anuncio.

Guamizo, 14 de abril de 2005.—Administrador solidario, Francisco Díaz Belarra.—15.951.

## OLIVARERA PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Sevilla capital, calle Canalejas, número 8-1.º derecha, el día 9 de mayo de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 10 de mayo de 2005, en segunda convocatoria a las once y treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al treinta y uno de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004, así como de los informes de gestión social y propuesta de aplicación de resultados de cada ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 14 de abril de 2005.—El Administrador Judicial, Sara Sánchez Rodríguez.—15.959.

## ON THE GO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## ELMEQ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las